Eprodesa Confianza para Crear Juntos

ACTA DE ENTREGA

Fecha:

Nombre del propietario del predio: Jesús Antonio Cruz

Cuenca: Anchicaya

Nombre de predio: Miramar 2

Tratamiento: Sistemas agroforestales

de la actividad: 25

Descripción de la actividad: Fortalecer Veintiséis (26) sistemas agroforestales

La Fundación Eprodesa, en cumplimiento del convenio FONAM 012 del 2024 suscrito con Parques Nacionales Naturales, hace entrega de suministros de equipamientos para dinamizar los acuerdos e implementar las actividades de restauración, rehabilitación y preservación para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, la conservación y uso sostenible del bien común PNN Farallones de Cali.

Parques Nacionales Naturales, considera como condiciones de esta entrega por lo cual el beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones:

a. Los bienes recibidos serán de uso exclusivo para el cumplimiento del objetivo por el que se pactó el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales Naturales

b. El beneficiario a partir de la entrega y recibido a satisfacción queda como legitimo poseedor de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado uso y mantenimiento.

c. El beneficiario asume toda la responsabilidad y se compromete a realizar el mantenimiento y cuidado respectivo a los bienes entregados, garantizando que su operación o funcionamiento

c. El beneficiario se compromete a no transferir los elementos a ningún título, no vender, no embargar, ni ceder, ni utilizar los insumos o equipos con fines diferentes al objeto de mejoramiento de la iniciativa.

d. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.

Scanned with CamScanner

Eprodesa | Confianza para Crear Juntos

e. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

f. Participar en jornadas de capacitación para la conservación y los emprendimientos sostenibles.

Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Especificaciones de la entrega

Tierra de diatomea bulto de 25 kg	Unidad	5
Abono orgánico bulto de 50 kg	Unidad	10
Micorriza bulto de50 kg	Unidad	5
Cal viva (agrícola) bulto de 10 kg	Unidad	2
Lima Triangular 6puLG	Unidad	1
Guadaña motor 2 t potencia 2,5 hp peso 7,7 kg Cilindrada: 38.9 cm^3-43 cc con equipo de protección personal	Unidad	1
Tina plástica 55 gls (Tina para hacer abonos)	Unidad	5
Fumigadora Portátil Estacionaria 525psi 100mts Manguera	Unidad	1
media luna herramienta agrícola	Unidad	1
Machete Rula cacha sólida 24 pulgadas	Unidad	2
Lima Triangular 6puLG	Unidad	2
Palín Pala Hoyadora O Palín Sin Cabo	Unidad	1

Firma quien Entrega – Eprodesa
Nombre: Eva Orrego Tovar
Cedula # 1.144.135493

Firma quien recibe - Beneficiario
Nombre: Antonio Cruz
Cedula # 14575856

Scanned with CamScanner